



01 de octubre de 2021  
**PEL-1023-2021**

Señor  
Edel Reales Noboa  
Director a.i.  
**Departamento Secretaria del Directorio  
Asamblea Legislativa**

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA).

Con ocasión de referirme al oficio **AL-DSDI-OFI-0096-2021**, recibido por correo electrónico y mediante el cual somete a consulta el proyecto expediente legislativo N.º **22.333 "REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, LEY N° 8220 Y SUS REFORMAS"**

De conformidad con lo expuesto en el Criterio Legal No. **CL-036-2021** de la Unidad de Asesoría Jurídica de JAPDEVA, el proyecto de ley No. 22.333 estima que el proyecto de ley consultado presenta cambios importantes en la forma de atender gestiones de usuarios, clientes o empresas, ya que nos exige un tiempo y forma para brindar la respuesta al mismo. Siendo necesario valorar en la administración activa, los ajustes necesarios en nuestras acciones con el presente proyecto de reforma de ley, a fin de acatar lo ordenado. Además, lo dispuesto en el tema consultado, se encuentran elementos que nos permiten brindar un servicio y atención de calidad a la comunidad nacional e internacional, aspectos que van dirigidos en la visión y misión de la institución.; por lo que, hacemos de su conocimiento que, estimamos manifestarnos conformes con dicha propuesta.

Atentamente,

M.Sc. Andrea Centeno Rodríguez  
**PRESIDENTA EJECUTIVA**



Cl:  
Licda. Jill Salmon S.  
Lic. Roy Zamora G.

**Gerente General  
Unidad de Asesoría Jurídica**